

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 3567/93 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1993, por el que se modifica el Anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87 por el que se establece la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones a la exportación**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 327 de 28 de diciembre de 1993)*

En la página 49, en el Anexo :

— en la nota de pie de página (1), la primera frase léase de la siguiente manera : « Cuando se trate de un producto de mezcla comprendido en esta subpartida, que contenga lactosuero y/o lactosa y/o caseína y/o caseinatos añadidos, no se concederá ninguna restitución. » ;

— en la nota de pie de página (2), la segunda frase deberá leerse de la siguiente manera :

« Cuando se trate de un producto de mezcla comprendido en esta subpartida, que contenga lactosuero y/o lactosa y/o caseína y/o caseinatos añadidos, no se tendrá en cuenta la parte correspondiente al lactosuero y/o lactosa y/o caseína y/o caseinatos añadidos, para calcular el importe de la restitución. ».

En las notas de pie de página (2), tercera frase ; (4), letra b), primer guión ; (5), letra b), segunda frase y (8), segundo guión :

*en lugar de :* « suero de leche »,

*léase :* « lactosuero ».

En la página 63, en el Anexo, en la sección « 17. Tabaco » en el código NC ex 2401 20 60, columna « Designación de la mercancía » :

*en lugar de :* « — — — — Mavra »,

*léase :* « — — — — Mavra ».

**Rectificación a la Decisión 93/620/CE de la Comisión, de 24 de noviembre de 1993, que modifica la Decisión 93/436/CEE por la que se establecen las condiciones especiales de importación de los productos de la pesca originarios de Chile**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 297 de 2 de diciembre de 1993)*

En la página 34, en el Anexo « Anexo B — Lista de los establecimientos y buques factoría autorizados », en el punto « II. Buques factoría » :

*después de :*

« 2014	Pedrosa	Pesca Chile SA	30. 4. 1995 »,
--------	---------	----------------	----------------

*añádase :*

« 2015	Gualas	Pesquera Alba Lida	30. 4. 1995 ».
--------	--------	--------------------	----------------